ANACRONISMO e IRRUPCIÓN
Revista de Teoría y Filosofía Política Clásica y Moderna

Vol. 16, N°30 (Mayo – Octubre 2026) – ISSN: 2250-4982

Notas sobre la república de Venecia. Una aproximación desde Maquiavelo y Shakespeare

Notes on the Republic of Venice. An Approach from Machiavelli and Shakespeare

Nazareno Maldonado
Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina
Correo electrónico: nmaldonado@campus.ungs.edu.ar
ORCID: https://orcid.org/0009-0001-5092-061X

Resumen: *El siguiente trabajo se propone reflexionar sobre el carácter excluyente de la república renacentista de Venecia. Famosa por su gran longevidad y su estabilidad, que le valieron el título de la* serenissima, *consideramos que las miradas de Nicolás Maquiavelo y de William Shakespeare nos permiten dilucidar su carácter segregatorio y expulsivo. De este modo, a través de las obras del florentino y de la comedia del poeta inglés, El mercader de Venecia, intentaremos tensionar la imagen de una Venecia serenissima y la imposibilidad de una república –ya se más popular o más aristocrática- que permita un ordenamiento perfecto sin exclusiones ni conflictos latentes.*

Palabras clave: *República, Venecia, Maquiavelo, Shakespeare, aristocracia.*

Abstract: *The following paper aims to reflect on the exclusionary character of the Renaissance Republic of Venice. Famous for its great longevity, and stability—which earned it the title of serenissima—we argue that the perspectives of Niccolò Machiavelli and William Shakespeare allow us to elucidate its segregatory and expulsive character. Thus, through the works of the Florentine thinker and the English poet's comedy The Merchant of Venice, we seek to problematize the image of a Venice serenissima and the impossibility of a republic—whether more popular or more aristocratic—that would allow for a perfect ordering without exclusions or latent conflicts.*

Keywords: *Republic, Venice, Machiavelli, Shakespeare, Aristocracy.*

Fecha de recepción del artículo: *18/12/2026* ***Fecha de aceptación del artículo:*** *16/03/2026*

Para citación de este artículo: Maldonado, Nazareno (2026). Notas sobre la república de Venecia. Una aproximación desde Maquiavelo y Shakespeare. *Anacronismo e Irrupción* 16 (30), 51-80.

Identificador DOI: 10.62174/aei.11259

El término república ha tenido diversos significados, y se ha ido volviendo, a lo largo del tiempo, cada vez más complejo y multifacético. Nacido de la experiencia política griega (*politeia*) y retomado luego por las tradiciones romanas (*res publica*), el concepto se empleó inicialmente para referirse de manera amplia a los distintos regímenes políticos, hasta evolucionar hacia la idea de un régimen mixto que integraba los aspectos más valiosos de cada uno. El tema es ciertamente muy antiguo, y allí están para probarlo desde las sugerencias de Aristóteles en *Política* hasta las diferencias entre el modelo aristocrático de la república de Esparta y el democrático de la de Atenas (Gallego, 2018), y es retomado en el renacimiento italiano, en un arco de tiempo que se tiende entre las obras de los humanistas cívicos florentinos de los siglos XIV y XV y la de Nicolás Maquiavelo a comienzos del XVI (Torres, 2013), que intentaban por medio de ella pensar el modelo de república más adecuado para su propia ciudad. Tanto su significado como la trayectoria histórica del vocablo lo expusieron a debates y oposiciones diversas, lo que dio lugar a una coexistencia de definiciones y usos muy variados.

En América Latina, y de manera particular en Argentina, desde hace varios años que se realizan estudios sobre la cuestión de la república y los diferentes contrapuntos que se generan a su alrededor (Rosler, 2016; Quiroga, 2010; Entín, 2020; Novaro, 2006; Rinesi, 2014, 2021, 2025; Gaude, 2015; Marey, 2021; Quintana, 2021; Bertomeu, 2021; Cadahia y Coronel, 2018; Guanche, 2021; Hunziker y Smola, 2023), sobre los que querríamos continuar profundizando. Entre esos contrapuntos, uno es el que permite oponer, como tipos o modos diferentes de la república, uno más popular, cuyo ejemplo clásico, en los años del renacimiento italiano, era Florencia, y uno más aristocrático, cuyo paradigma era la *serenissima* Venecia. Aquí quería ocuparme de esta última ciudad de la mano de las obras de Nicolás Maquiavelo y de William Shakespeare.

En el contexto intelectual en el que escribe Maquiavelo, especialmente con el avance de las *Signorias* en Italia, y particularmente en Florencia, resurge el

mito de la estabilidad y antigüedad de la república veneciana, ejemplo por excelencia del tipo de república aristocrática. Su fama deriva de su gran longevidad, y su duración y estabilidad le valieron el título de la *serenissima*. Lejos del *conflicto* y con una organización institucional que parecía mezclar correctamente el gobierno del uno, los pocos y los muchos, la *serenissima* Venecia empezó a merecer la atención y los encomios de los pensadores florentinos, que comenzaron a mirar con buenos ojos ese tipo de repúblicas. Con el regreso de la familia Médici al poder en el 1512, una gran cantidad de escritos del *quattrocento* toman gran relevancia como antecedentes de la discusión.

En efecto, igual que Coluccio Salutati, Leonardo Bruni y Mateo Palmieri, los pensadores de la época de Maquiavelo coinciden en que la mejor forma de asegurar la libertad es un gobierno republicano mixto, capaz de combinar elementos de la monarquía, la aristocracia y la democracia. Sin embargo, hay una diferencia importante entre estos autores acerca de si había que darle mayor preponderancia a la parte aristocrática de la ciudad o al cuerpo de ciudadanos en conjunto (Skinner, 1993, p. 185), y es en relación con este específico asunto que se destaca la originalidad del pensamiento republicano de Maquiavelo. Para este, es posible que la república aristocrática logre gran longevidad y paz, y que los tumultos no la perturben, pero también que sea poco capaz de expandir la libertad de los ciudadanos en su totalidad, dado que la libertad, en este tipo de regímenes, se deposita en los pocos. En la república popular, en cambio, es posible que surjan tumultos dentro de todo el cuerpo ciudadano, como sucedía en la Roma que analiza Maquiavelo en sus *Discursos (...)*, pero, a cambio de eso, esos conflictos pueden promover la grandeza de la patria y la libertad del pueblo (Funes, 2004). Mayormente, la producción académica se ha enfocado en pensar la veta republicana popular de Maquiavelo y sus diversas vinculaciones con los problemas de los liderazgos, la libertad, el binomio *virtù* /fortuna, la acción del pueblo, la importancia de las instituciones y la cuestión de los afectos, entre otros asuntos (Strauss 2019; Althusser, 1994; Pocock, 2002; Lefort, 2010; McCormick,

2012; Landi, 2022; Laleff Ilieff, 2024). De hecho, como señalan Leandro Losada y Eugenia Mattei (2024), algunas corrientes interpretativas actuales, tales como las más renovadas teorías del populismo, critican al republicanismo de la escuela de Cambridge y abogan por una lectura de Maquiavelo que radicalice su componente democrático enfatizando su señalamiento de la necesidad de la república de apoyarse sobre las mayorías populares (2024, p. 18). Estos planteos responden a la caracterización que el propio Maquiavelo hace de las repúblicas populares romana (en los *Discorsi*) y florentina (en la *Historia de Florencia*), y a su propia subordinación del problema de la *otra* república: la aristocrática, y específicamente la aristocrática veneciana.

En cambio, un autor del renacimiento europeo (en este caso, inglés) que sí se ocupó con algún detalle de este tipo de república, y de Venecia como su modelo, fue William Shakespeare, que dedicó al problema nada menos que dos piezas: *El mercader de Venecia* y *Otelo*. Cierto es que Shakespeare no es un filósofo de la política, pero no es menos cierto que la literatura, que es el ámbito en el que nuestro autor se desenvuelve, puede –como ha sugerido Eduardo Rinesi– echar una luz provechosa sobre los problemas de la política en general (Rinesi, 2003, 2011, 2014, 2021, 2025) y sobre estos problemas vinculados con el tema de la república y sus tipos en particular. Así, del mismo modo que Rinesi (2021) pensó alguno de los problemas de la tensión entre las ideas de república aristocrática y república popular en la antigua Roma leyendo el ciclo de "obras romanas" de Shakespeare, nosotros nos proponemos profundizar sobre los problemas de la república aristocrática de Venecia penetrando en la subjetividad de los personajes shakesperianos en *El mercader de Venecia*. Mostraremos que la figura de Shylock, un judío usurero que es despreciado por los cristianos venecianos, es la de un hombre en soledad que pasa de ser un "enemigo del pueblo" a cumplir la función de chivo expiatorio, es decir, de aquel al que esa comunidad expulsa y sacrifica, desecho, como condición y contracara de su propia realización (Girard,

1986). También nos ocuparemos del *otro*, tal vez menos ostensible, chivo expiatorio de la pieza: Antonio, el mercader homosexual.

Así, esta obra nos permite tensionar la imagen de una Venecia "*serenissima*" y nos obliga a profundizar el análisis acerca de ella: ¿Qué tan perfecto es su ordenamiento institucional? ¿Qué tan justa es en relación con las minorías? ¿Realmente posee un orden social perfecto? ¿La república aristocrática es en efecto más estable que la república popular?

La *Serenissima* en la perspectiva de Maquiavelo

Maquiavelo no sentía el mismo aprecio por la *serenissima* que otros autores de su tiempo como Girolamo Savonarola o Francesco Guicciardini, que sí la consideraban digna de imitación, y como un posible factor común entre Florencia y Venecia al tener ambas un espíritu republicano. Como sugiere Felix Gilbert (1969), Maquiavelo, ferviente patriota, observaba una importante rivalidad entre su Florencia y la renombrada Venecia y, de hecho, como un problema para el crecimiento de su ciudad (p. 391). Sin ir más lejos, en una de sus cartas a Francisco Vettori, el secretario dice "[...] muchos amigos míos, [...], saben cuán poco estimaba yo a los venecianos, aun en su mayor grandeza [...] (Maquiavelo, 1990, p. 125). No obstante, es posible observar en sus escritos tanto valoraciones positivas como juicios negativos sobre la *serenissima*, que demuestran el grado de conocimiento que tenía el secretario sobre la organización política de esa ciudad. Veamos primero algunos de los aspectos positivos que observa Maquiavelo de la vida republicana de Venecia.

En su *Historia de Florencia* (2009), Maquiavelo reconoce a Venecia como el Estado más importante de Italia debido a su poderío y su forma de organización. En efecto, como señala Roberto García Jurado, de todas las ciudades italianas "Venecia era la que había conservado el mayor margen de independencia y autonomía frente al exterior desde que comenzaron las guerras italianas de

1494" (2018, p. 298). En el capítulo 29 del libro primero de la *Historia*, Maquiavelo narra los comienzos de la historia veneciana:

> Cuando Atila, rey de los hunos, ponía cerco a Aquilea, los habitantes de esta ciudad, después de haberse defendido largo tiempo y de haber perdido ya toda esperanza de salvación, se refugiaron con pocas cosas, como mejor pudieron, en los muchos islotes deshabitados que había en la extremidad del mar Adriático. Por su parte los paduanos, viendo ya cercano el incendio y temiendo que, una vez vencida Aquilea, fuera Atila contra ellos, se llevaron también todas sus cosas transportables y de más valor al mismo mar, a un lugar llamado Rialto, a donde mandaron también a sus mujeres, a sus niños y a sus ancianos, mientras dejaban en Padua los jóvenes para defenderla. [...] también los de Monselice, con los moradores de las colinas circunvecinas, movidos por el mismo terror, se fueron a otros islotes del mismo mar. Una vez tomada Aquilea por Atila y destruidas Monselice, Vicenza y Verona, los de Padua y los otros más fuertes se quedaron viviendo en las lagunas que había en torno a Rialto. De la misma manera, todos los pueblos circunvecinos de aquella provincia, que antiguamente se llamaba Venecia, arrojados de sus tierras por las mismas vicisitudes, se refugiaron en aquellas lagunas. Así, obligados por la necesidad, abandonaron lugares fértiles y amenísimos para ir a vivir en estos otros lugares estériles, incultos y faltos de comodidad. [...]. Y, habiendo establecido sus propias leyes y *orchini*[1], vivían tranquilos en medio de las muchas ruinas de Italia. [...] Aparte de todo esto, puesto que la necesidad los había obligado a vivir en medio del agua, esa misma necesidad los forzaba a pensar en tratar de vivir cómodamente prescindiendo de la tierra firme; y, recorriendo todo el mundo con sus naves, colmaron su ciudad de las más variadas mercancías. Y como otras gentes tenían necesidad de esas mismas mercancías, se seguía que muchas veces habían de acudir a aquella ciudad. [...] Y, por más que en nuestros días hayan recobrado una parte del mismo, como no han conseguido recobrar ni el anterior prestigio ni la anterior fuerza, viven a discreción de los extraños, como todos los demás príncipes italianos (2009, L. I, C. 29, pp. 64-6).

Más adelante Maquiavelo destaca la capacidad que tuvieron los venecianos para hacer habitables tierras malsanas (2009, L. II, C. 2, p. 80). Como fuere, lo interesante aquí es destacar cómo, con el paso de los tiempos, los venecianos fueron desarrollándose en los aspectos marítimo, comercial y militar, pero también en el desarrollo político institucional. Desde aquel suceso sobre el que acabamos de leer, ocurrido en 452, los venecianos comenzaron a desarrollar leyes

[1] Eran una especie de tribunos elegidos popularmente.

y ordenamientos que permitieran su libertad y evitaran la dominación. Si bien en primero hubo una especie de régimen que permitía la participación popular, luego del siglo XII comienza un período de restricción para las mayorías y de concentración del poder en los grupos aristocráticos (García Jurado, 2018).

De hecho, hay dos momentos cruciales en esta transformación. Primero en 1172, se le quita a la asamblea popular, que era el componente democrático de la república, la posibilidad de elegir al *Dux*, que era su componente monárquico, posibilidad que es entregada al pequeño consejo de notables (componente aristocrático). A raíz de esto se generó un grupo oligárquico de familias cada vez más notorio: solo los ricos, especialmente mercaderes, podían acceder al mismo. Después, en 1297, cuando la oligarquía decreta la *Serrata del Consiglio* (cierre del consejo), lo que significó restringir significativamente el acceso popular al Consejo Mayor. Desde ese momento y por medio de esta acción, la oligarquía veneciana tomó el control político de la ciudad, del que ya no se desprendería nunca. Lo que puede observarse aquí es el mero formalismo de la figura del *Dux*, que se encontraba sujeto al Senado y al Consejo Mayor, consolidadas figuras aristocráticas de la maquinaria política veneciana. Con el paso del tiempo fueron desarrollándose leyes que apartaban aún más de los asuntos públicos a los sectores populares.

Maquiavelo no considera que esto sea un gran problema ni siente un gran desprecio por esa oligarquía (García Jurado, 2018, p. 265). Un ejemplo de ello es el capítulo 35 del libro primero de sus *Discursos,* donde el secretario analiza el peligro que representó para los romanos otorgar poder por más de un año a los decenviros que anularon al senado, a los cónsules y a los tribunos (Maquiavelo, 2015, L. I, C. 35, p. 139). Los contraejemplos que utiliza en el mismo capítulo son el de Esparta y el de Venecia: "[...] como hacían los espartanos con sus reyes y hacen los venecianos con sus *duces,* pues vemos que ambos los someten a control para que no puedan usar mal su poder" (2015, I, 35, p. 140). Como mencionamos en el párrafo anterior, para el siglo XII la figura del *Dux* –que era un cargo vitalicio– era

antes bien un simbolismo formal. El poder real lo detentaba la oligarquía veneciana, pero a los ojos del florentino, al menos en este apartado, es positivo el freno a un poder que potencialmente pueda convertirse en tiránico.

En el capítulo anterior Maquiavelo se refiere a la importancia de los dictadores romanos para la república, por su capacidad de actuar rápidamente en diversas situaciones concretas y por un período de tiempo determinado. Una vez más menciona a Venecia como un ejemplo positivo:

> Y por eso las repúblicas deben prever en sus leyes una institución de este tipo (*dictadura*), y la república veneciana, que, entre las modernas, es excelente, ha reservado a unos pocos ciudadanos autoridad para que, en las necesidades urgentes, puedan deliberar sin mayor consulta. Pues cuando a una república le falta procedimientos así, es preciso que, o se venga abajo siendo fiel a las leyes, o viole las leyes para no venirse abajo (2015, I, 34, p. 137. La cursiva es nuestra).

García Jurado señala que el florentino se refiere al colegio veneciano. Este estaba compuesto por el *Dux,* sus seis consejeros, tres integrantes de la *Quarantia*[2] y dieciséis sabios, que podían tomar decisiones de vital importancia sin la necesidad de convocar al Senado o al Consejo Mayor (García Jurado, 2018, p. 267). Maquiavelo plantea que las repúblicas que han nacido libres construyeron instituciones apropiadas en materia de justicia, se observa nuevamente una valoración positiva de la institución veneciana,

> que tiene diez ciudadanos que pueden castigar sin apelación a cualquier ciudadano, y, como no serían suficientes para castigar a los poderosos, aun teniendo autoridad para ello, han instituido a los Cuarenta, y además han querido que el Consejo de Rogados y el Consejo Mayor puedan castigarlos, de modo que, no faltando el acusador, tampoco falta el juez para mantener a raya a los poderosos (2015, I, 49, p. 175).

Hasta aquí mencionamos los aspectos que nos han resultado más interesantes para recuperar las instituciones venecianas desde la óptica de Maquiavelo. Ahora

[2] Así se denomina al Consejo de los cuarenta, el cual era el órgano político veneciano que se encargaba especialmente de los asuntos vinculados a la justicia.

nos centraremos en cómo Maquiavelo examina la constitución de esta república en los primeros capítulos de sus *Discursos*, en los que el foco está puesto en su estructura social y no en su diseño institucional. Este aspecto será central para el siguiente apartado.

Para demostrar que Esparta y Venecia son, en la perspectiva maquiaveliana, repúblicas aristocráticas, Ernesto Funes (2004) sugiere repasar los capítulos 5 y 6 del libro primero de los *Discorsi*, que funcionan como complementos del capítulo 2. En el 5, Maquiavelo se cuestiona en qué manos debe depositarse la libertad, si en la de los grandes o en las del pueblo. Los ejemplos que ofrece para referirse al depósito de la libertad en las manos de los nobles antes que en la del pueblo son los de Esparta y Venecia. Esta es una distinción importante que destaca Funes como característica de la república aristocrática: la libertad se deposita en los *grandi* en detrimento del *popolo*. En contraposición, siguiendo el ejemplo de Roma, la libertad se debe depositar en las manos del pueblo, dice Maquiavelo. En el capítulo 6, Maquiavelo observa que en las repúblicas aristocráticas el acceso al poder es restringido. Como señala Maquiavelo:

> Como ejemplo, entre los antiguos está Esparta, y entre los modernos, Venecia [...]. Esparta tuvo un rey con un pequeño senado que la gobernaba. Venecia no ha dividido al gobierno con nombres, pero, bajo un apelativo, todos aquellos que pueden encargarse de la administración se llaman Patricios (2015, I, 6, p. 53).

Según esta idea, Esparta tiene un carácter aristocrático. Venecia, por su parte, es una organización estamental en la que gobiernan los patricios. Es estamental porque, como sugiere Maquiavelo en la mitad de este capítulo, cuando los venecianos consideraron que ya contaban con un número suficiente de patricios, se cerró el acceso a participar en la organización política a los posteriores habitantes. Desde ese momento se llama "patricios" a los que participan de la deliberación en los asuntos públicos, y "plebeyos" a los otros (2015, p. 54). En este

punto –central para nuestro trabajo– cabe destacar que los patricios son un tipo de aristocracia particular, que se diferencia de las aristocracias del resto de Europa (Bouwsma, 1984, p. 58). Dice Maquiavelo:

> [...] los gentilhombres en aquella república lo son más en el nombre que en los hechos, pues no tienen grandes posesiones, y la mayor parte de sus riquezas, se funda en las mercaderías [...], y además ninguno de ellos posee castillos ni tiene ninguna jurisdicción sobre los hombres (2015, I. 55, p. 192).

Es importante remarcar esta cuestión, ya que la aristocracia veneciana, según lo expresado aquí, se vincula a los mercaderes.

Antes mencionamos algunos de los cambios que llevaron a Venecia a volverse una república más aristocrática –y cada vez más oligárquica– que la república clásica o que la Florencia de los días de Maquiavelo. Licurgo había instituido en Esparta un régimen de gran igualdad de condiciones, y un régimen disciplinario muy severo para todos. Pero la condición fundamental de estabilidad del régimen establecido en Esparta, sostiene Funes, era su escasa población y su casi nulo crecimiento, también regulado por leyes: "La escasa población, el rechazo de *extranjeros* que la incrementasen, la gran igualdad entre las clases y un gobierno ascético, cerrado e inaccesible fueron las condiciones de estabilidad y tranquilidad del régimen espartano" (2004, p. 83. Las cursivas son nuestras). Así lo afirma Maquiavelo:

> Esparta, al estar gobernada por un rey y un pequeño senado, pudo mantenerse tan largo tiempo porque estaba poco poblada y había cerrado el camino a quienes hubieran querido vivir en ella, y también porque respetó las leyes de Licurgo, de modo tal que eliminaron todas las razones de tumulto y así pudieron vivir unidos un largo tiempo (2015, I, 6, p. 54).

Con respecto a Venecia, alcanza con considerar a su sociedad como estamental. Funes considera que puede hablarse en conjunto de las repúblicas veneciana y espartana bajo el rótulo de repúblicas aristocráticas, y vamos seguir esta línea de lectura. En efecto, la república aristocrática se presenta como el gobierno de un

solo grupo –los grandes–, pero con controles internos rígidos, que evitan la necesidad de multiplicar el poder entre los grupos. A su vez, permite conservar el mando monopolizado de unos pocos. Todos estos elementos le permiten a Funes sentenciar que el único gobierno mixto para Maquiavelo es el de la vieja república romana, que se mantenía por la desunión, porque, como observábamos en Venecia y Esparta, la *unión* no permite el gobierno mixto, sino, más bien, un gobierno "moderado".

La estabilidad, entonces en el caso de la república aristocrática, resulta del control del poder que restringe el acceso a todos los grupos de la ciudad, y lo limita a uno solo (*unión*). En la república popular, la limitación al ejercicio del poder de los grupos se obtiene mediante una ampliación de la participación política a través de mecanismos de inclusión (*desunión*) (Funes, 2004, p. 85). La idea de *desunión* o de *conflicto*, tan importante para el desarrollo de la república que le interesa a Maquiavelo, es muy criticada por varios de sus contemporáneos. Entre ellos por su amigo Guicciardini, que en sus *Consideraciones sobre los Discursos de Maquiavelo* opina que una república bien constituida no lleva al conflicto entre facciones o grupos, sino a la concordia (Bignotto, 2006). Sin embargo, cabe destacar un interesante punto de convergencia entre Guicciardini y Maquiavelo.

Como han señalado Eugenia Mattei y Gabriela Rodríguez Rial, respecto al deseo de opresión que tienen los grandes y el deseo de libertad que tiene el pueblo (2021, p. 220), es posible observar la presencia de estos contrapuestos dos deseos en el *Diálogo sobre el gobierno de Florencia,* a través del personaje ficticio Bernardo, en el que Guicciardini parece parafrasear a Maquiavelo cuando dice:

> Los grandes de la ciudad nunca tienen por objeto la libertad, sino el deseo de ampliar su potencia y llegar a máxima superioridad y singularidad que puedan. Se esfuerzan, hasta donde les es posible, por ocultar su ambición bajo ese agradable título de libertad, porque al ser muchos más lo que en una ciudad temen ser oprimidos que los que esperan oprimir. [...] De otro lado, los pueblos buscan y se centran en la libertad porque la mayor parte

> teme ser oprimida y participa menos de los honores y cargos de la república (Mattei y Rodríguez Rial, 2021, p. 260).

De esta manera, las autoras sugieren pertinente que Guicciardini hace referencia al capítulo 4 del libro primero de los *Discursos* y al capítulo 9 de *El Príncipe* (2015).

La expansión de la ciudad es el otro elemento que toma Funes de Maquiavelo para considerar este tipo de repúblicas:

> De modo que, si alguien quisiera organizar una república de nuevo, debería examinar si quiere que ella extendiera su dominio como Roma, o bien que se mantenga en estrechos límites. En el primer caso, es necesario organizarlo como Roma y dar lugar a los tumultos y disentimientos generales lo mejor que se pueda, porque sin grandes cantidades de hombres bien armados una república nunca podrá crecer o, si crece, mantenerse. En el segundo caso, la puedes organizar como Esparta o como Venecia, pero, dado que extenderse es el veneno de repúblicas semejantes, el que las organiza debe prohibirles de todos los modos posibles cualquier conquista, porque las conquistas fundadas en una república débil son su propia ruina, como les sucedió a Esparta y Venecia (Maquiavelo, 2015, I, 6, p. 56).

Como vemos, la expansión se vincula con la capacidad de decidir qué tipo de modelo de ciudad se desea seguir: la romana o la veneciana/espartana. Pero, además, si lo observamos con atención, advertimos que el segundo pasaje tiene una particularidad: extenderse, para las repúblicas aristocráticas, es su perdición. A raíz de esto, Funes considera que la unión, si bien es un medio eficaz para asegurar la duración del régimen, impide el crecimiento y expansión de la ciudad. Es que la unión, con el fin de asegurar la duración del régimen, impone a la ciudad leyes muy estrictas, como las que Licurgo había dado en Esparta, o como las que el ordenamiento veneciano impone a su pueblo, al que le impide armarse para defender su propia ciudad. Para Funes, en el caso de la república aristocrática, lo que hace durar no hace crecer, sino que en verdad lo impide activamente (2004, p. 88). La república aristocrática sacrifica su posibilidad de crecimiento de la ciudad en pos de la estabilidad. Aquí podría agregarse como ejemplo el *Decenal segundo* de Maquiavelo para pensar la falta de *virtù* de este tipo

de repúblicas. En este extenso poema, Maquiavelo muestra una postura marcadamente antiveneciana. Precisamente, hacia el final del poema recupera la batalla de Agnadello, en la que los venecianos pierden todas sus posesiones en tierra. Maquiavelo (2014) dice "¿Y si a este imperio/ justicia y fuerza y *unión* no le valieron? (...) No podría yo tan rápido contaros/cuan rápidamente, luego de la derrota/ de los venecianos desapareció el estado." (2010, p. 194. Las cursivas son nuestras). Así, Maquiavelo señala que la confianza en la diosa fortuna fue, (y en las armas extranjeras) la que provocó su caída[3].

Si bien Maquiavelo no desarrolla con mayor profundidad los últimos aspectos mencionados para caracterizar a la sociedad veneciana, nos interesa remarcar la importancia que adquieren en su obra este tipo de repúblicas rígidas, que hacen un culto de la estabilidad –pensemos en el orgullo que les daba a los espartanos no haber tenido que cambiar una coma de la Constitución que les había dejado Licurgo durante siete siglos– y por eso mismo inhiben cualquier posibilidad de cambio y evitan o prohíben la participación política de las mayorías. Por ese motivo, en el próximo apartado sostendremos que la figura del judío Shylock –el extranjero o diferente–, en *El Mercader de Venecia* de Shakespeare, nos permite describir o aportar alguna caracterización sobre la república aristocrática veneciana a través del maltrato que este personaje (aunque, como veremos, no solo él) recibe constantemente. Dicho en otras palabras, la intención será comprender, a través de Shakespeare, cómo era y cómo funcionaba esa república veneciana que había descripto Maquiavelo. Además, intentaremos demostrar que más allá del tipo de república –más aristocrática o más popular–, ningún régimen político "cierra" jamás –o que no cierra sin exclusiones y sin restos–.

Algo está podrido en Venecia...

[3] Es interesante señalar que, en contraposición a Venecia, pareciera que Maquiavelo observa cierto virtuosismo en los florentinos al recuperar después de varios años Pisa.

No sería exacto afirmar que William Shakespeare fue un teórico de la política o un político práctico como Maquiavelo. Sin embargo, sí era un hombre bien informado sobre los grandes debates de su época y un pensador que abordaba la política a través del medio que dominaba: el drama. No sabemos con certeza si llegó a leer a Maquiavelo, pero no cabe duda de que estaba al tanto de los debates italianos de los siglos anteriores en torno a la república, sus diferentes formas, sus ventajas y desventajas. Sin duda, conocía la reputación de Venecia como el modelo de república ideal, con sus justas leyes y una élite virtuosa y equilibrada en su aplicación. Por esta razón, resulta interesante que haya elegido esa ciudad italiana como escenario de la pieza que vamos a considerar ahora: su inusual comedia *El mercader de Venecia*. En ella, somos testigos de actos de extrema injusticia y crueldad hacia dos de los protagonistas, a cuyos sufrimientos el sistema republicano de la ciudad no parece prestarles la atención que merecen.

Aunque Shakespeare, a diferencia de Maquiavelo, no se presenta como un defensor de la república popular, en esta obra –al igual que en *Otelo*, que también se desarrolla en Venecia, y es una tragedia– parece querer poner de relieve las limitaciones de los elogios que esta ciudad y, en general, las repúblicas aristocráticas podrían recibir.

Conviene que recapitulemos la trama de la obra. Tendremos la posibilidad de volver sobre la misma y especificar algunos puntos centrales. En Venecia, Antonio, un rico comerciante, intenta favorecer a su amigo Bassanio, quien necesita dinero para viajar a la ciudad de Belmont y cortejar allí a una rica heredera. El problema es que la riqueza de Antonio se encuentra en sus barcos en alta mar, y por ese motivo el comerciante debe recurrir a Shylock, un prestamista judío (muy despreciado por los cristianos), quien le presta los tres mil ducados que necesita. A modo de garantía, sin embargo, el contrato que suscriben establece que si Antonio no paga su deuda en la fecha estipulada debe entregar una libra de su propia carne. Confiado en su suerte, Antonio acepta el trato. Finalmente, Antonio no puede pagar en término los ducados que había recibido

del judío, y Shylock tiene el derecho a cobrar su multa, a pesar de que toda la ciudad le pide clemencia. En Belmont, una ciudad de fantasía donde transcurren la mitad de las acciones de la pieza, Bassanio, tras superar una curiosa prueba –que involucra la elección entre tres cofrecillos– impuesta por el testamento del padre de Portia como condición para desposarla, se entera de la mala fortuna de su amigo Antonio y de su inminente obligación de pagar la gravosa multa, por lo que le cuenta a su flamante esposa la situación. Portia le entrega a Bassanio dinero para pagar la deuda y, junto con él, un anillo, que le hace prometer que no va a perder ni a entregar a nadie. En secreto, Portia y Nerissa, su asistente, lo siguen. Disfrazadas ambas, Portia se hace pasar por un joven doctor en leyes y logra, en el juicio que se celebra contra Antonio, salvarlo de la casi segura muerte que lo esperaba, y también castigar a Shylock, quitarle sus pertenencias y obligarlo a convertirse al cristianismo. Shylock, derrotado, acepta y solo pide ir a su casa. Bassanio, feliz con el trabajo del supuesto doctor, en quien no reconoce a su esposa, le regala el anillo que le había prometido no perder. De vuelta en Belmont, Portia le reprocha –fingiendo no conocer el destino de la joya, que tiene en su poder– su comportamiento. Luego de una serie de divertidos diálogos que giran en torno a este malentendido, el asunto termina de esclarecerse, y todos los jóvenes de la obra se preparan, después de su triunfo, para vivir juntos y felices.

Contada o resumida la obra de esta manera, Shylock es un villano que merecía su infortunado final. Pero de este modo nos perderíamos el maltrato que sufre el judío por parte de los "clementes" venecianos –que se consideran mejores que él– y el modo en que la ciudad lo excluye.

Comencemos por los pactantes. Shylock es judío; Antonio, cristiano. Además, ambos son los hombres viejos de la obra. Como señala Allan Bloom (1991), sus credos y sus visiones del mundo son tan opuestos que jamás podrán ponerse de acuerdo. De hecho, Shakespeare quiere precisamente que se observe eso: dos personajes que, debido a sus sistemas de valores incompatibles, no están hechos para consensuar en nada. La mayor discordia entre ellos surge con

respecto al préstamo de dinero. En efecto, cuando Bassanio solicita a Shylock los tres mil ducados, Antonio ingresa a la escena:

> SHYLOCK (Aparte) Qué fisonomía semejante a un hipócrita publicano.
> Le odio porque es cristiano,
> [...]
> Presta dinero gratis y hace así descender
> La tasa de la usura en Venecia.
> Si alguna vez puedo sentarle la mano en los riñones,
> Satisfaré por completo el antiguo rencor que siento hacia él.
> [...]
> Maldita sea mi tribu
> Si lo perdono (1.3.33-44).

Aquí Shakespeare nos permite observar el desprecio que siente Shylock por Antonio. Luego de un diálogo sobre lo bueno o malo de sacar interés con respecto a los préstamos, Antonio pregunta directamente a Shylock si efectivamente realizarán el trato o no. A esto Shylock responde:

> SHYLOCK Señor Antonio, veces y veces
> En el Rialto, me habéis maltratado a propósito de mi dinero
> Y de los intereses que le hago producir;
> Sin embargo, he soportado ello con paciente encogimiento de hombros,
> Porque la resignación es la virtud característica de toda nuestra raza.
> Me habéis llamado descreído, perro malhechor;
> Y me habéis escupido sobre mi gabardina de judío;
> [...]
> Me habéis echado a puntapiés, como echaríais de vuestro umbral a un perro Vagabundo. Pedís dinero. ¿Qué debo contestar?
> ¿No debería responderos: "es que un perro tiene dinero?
> ¿Es posible que un mastín os preste tres mil ducados?" (1.3.98-113).

Las palabras de Shylock demuestran que él, pero también su tribu[4], son maltratados por ser extranjeros. Antonio vuelve a agredir verbalmente a Shylock. Finalmente, el acuerdo se cierra con la garantía, en "broma", de la libra de carne. En efecto, Shylock no le cobra ningún interés económico a Antonio, pero pactan que si el mercader no devuelve los ducados prestados antes de la fecha convenida, el judío podrá quitar del cuerpo del cristiano una libra de carne. Así, podemos observar las características principales de estos viejos rivales. Por un lado, Shylock es un hombre que sostiene y respeta la ley. Es a lo que constantemente apela y será la misma ley la que, manipulada por la astuta Portia, terminará sentenciándolo a su fracaso. Shylock cree que el dinero es necesario para llevar a cabo una existencia confortable para su familia y su hogar, pero no para los placeres mundanos terrenales (Bloom, 1991, p. 67). Así, como representante de su tribu, el judío considera muy positivo poseer cierta base material para sustentar la vida y no le parece inapropiado el préstamo de dinero a cambio del cobro de cierto interés. Como dice Bloom: "Lo que hace no es ni noble ni generoso, pero tampoco injusto" (1991, p. 67).

Por otro lado, Antonio considera su vida en la generosidad y el amor por los demás (cristianos). En ese sentido, para él la equidad y la virtud son más importantes que la rectitud. Es una persona que posee dinero pero que lo destina a sus amigos. A diferencia de Shylock, presta dinero sin interés. Un aspecto interesante sobre esta cuestión y que sirve para pensar nuestra actualidad –ya que los préstamos son con intereses– es el que señala Leslie Fiedler (1972): Shylock es un financista del futuro y Antonio es un comerciante feudal, apegado a la caridad, con la que intenta someter al judío.

Como fuere, el cambio radical en la personalidad de Shylock ocurre al enterarse de la huida de su hogar de su hija Jessica, que le roba sus ducados y sus

[4] Eduardo Rinesi señala que en el gueto judío de Venecia vemos "funcionar la lógica de la exclusión y del *encierro* como contracara de los beneficios de una libertad presuntamente universal" (2014, p. 132). Esto es muy interesante porque denota de qué manera Shakespeare conocía el modo en que eran tratados los judíos en la república veneciana.

joyas y escapa con el cristiano Lorenzo. Esta huida de Jessica, perpetrada mientras su padre es entretenido en una cena con los cristianos de la ciudad, en un contexto carnavalesco de una fiesta de disfraces, provoca la furia de Shylock y determina que la "broma" pactada con Antonio se convierta en su máximo deseo. El judío quiere que otros sufran lo que él sufre. Bloom sostiene que antes el judío tenía un temperamento amargado, pero una vida parsimoniosa. Tras la huida de Jessica, se convierte en un ser terrible (1991, p. 69), robado y engañado por su hija y maltratado por los aristócratas venecianos. Eso nos permite decir que son estos quienes convierten al judío en un personaje lleno de odio hacia los demás. En efecto, en la escena primera del acto tercero, Solanio y Salarino se burlan de Shylock y de su infortunio con la mayor crueldad al ridiculizar la capacidad del anciano para mantener una erección y al descartar la afirmación de Shylock de que su hija es su propia carne y sangre. A continuación, Salarino, preocupado por Antonio tras enterarse del infortunio de sus embarcaciones, le pregunta al judío para qué le serviría realmente cobrarse la multa. Shylock responde de una manera extraordinaria. Quizás la escena que mejor demuestre el maltrato que sufría Shylock y su tribu:

> SHYLOCK Para cebar a los peces. Alimentará mi venganza, si no puede servir para nada mejor. Ha arrojado el desprecio sobre mí, me ha impedido ganar medio millón; se ha reído de mis pérdidas, se ha burlado de mis ganancias, [...]; y, ¿qué razón tiene para hacer todo esto? Soy un judío. ¿Es que un judío no tiene ojos? ¿Es que un judío no tiene manos, órganos, proporciones, sentidos, afectos, pasiones? ¿Es que no está nutrido de los mismos alimentos, herido por las mismas armas, sujeto a las mismas enfermedades, curado por los mismos medios, calentado y enfriado por el sangramos? Si nos cosquilleáis, ¿no nos reímos? Si nos envenenáis ¿no nos morimos? Y si nos ultrajáis ¿no nos vengaremos? Si nos parecemos en todo lo demás, nos parecemos también en eso (3.1.42-55).

Su discurso es muy conmovedor. A diferencia de otros pasajes en los que dialoga, aquí el judío nos muestra con la mayor sencillez el estado de su alma. Desgarrado por la huida de su hija y por el robo de sus posesiones materiales, da la sensación

de que Shylock ya no tiene nada más por perder y tiene mucho más para ganar si logra su venganza. En seguida aparece en escena Túbal, su amigo judío, y le da dos noticias: una mala, que su hija ha malgastado el dinero que le había robado y una buena: que Antonio ha caído en desgracia y que él podrá cobrar su multa.

El acto cuarto nos presenta el juicio entre Shylock y Antonio. Como anticipamos, Portia será la que arregle el mundo de los hombres disfrazada de doctora en leyes. Continuamos.

Antes que entre Shylock a la sala de justicia el *Dux* le dice a Antonio:

> DUX Lo deploro por ti; pero has sido llamado para responder
> A un enemigo de piedra, a un miserable inhumano,
> Incapaz de piedad, cuyo corazón vacío está seco
> De la más pequeña gota de clemencia (4.1.3-6).

Nótese que hasta la máxima autoridad de Venecia insulta al judío. Pero quisiéramos que se preste atención, desde aquí en adelante, a la poca o nula capacidad que posee la máxima autoridad veneciana en este asunto. En el apartado anterior señalamos que tras la *Serrata del Consiglio* el componente monárquico se convierte, en Venecia, en una figura más o menos simbólica. Por detrás de ella siguen actuando las fuerzas económicas y sociales reales de una sociedad muy desigual. Consciente de estas características de la república veneciana, el dramaturgo inglés la presenta fuertemente signada por su carácter aristocrático.

La situación inicial es muy favorable para Shylock. Vive solo para vengarse y parece que podrá conseguirlo. Sabe –al igual que los propios venecianos– que tiene toda la ley a su favor para cobrarse la multa. No solo es un momento crítico para Antonio, que está por morir, sino que lo es para la república veneciana. Como señala Rinesi: "Venecia se disuelve, desaparece, se desploma, si para salvar a un miembro de su élite acepta que sean violadas sus leyes, pero tampoco puede aceptar verse humillada, derrotada, por un "otro" al que desprecia" (2014, p. 133). La rigidez de la ley *debe* ser alterada para salvar a Antonio –y con él a

Venecia–. Esto es exactamente lo que sucederá con la llegada del doctor en leyes que es la mencionada Portia. A diferencia de los demás personajes de la pieza, Portia es "indiferente a la ley, pero, consciente del poder de esta, puede manipularla" (Bloom, 1991, p. 75).

En principio, Portia quiere ganarse la confianza de Shylock para que sea clemente con Antonio. Como no puede torcer su voluntad fácilmente, usará su ingenio –una vez más– para lograr lo que desea Venecia: salvar a Antonio y castigar al judío. Sabe que no podrá convencer al judío utilizando la herramienta más sencilla: que Shylock ceda por clemencia. Tampoco funciona el pago de la multa a través de dinero. Ante la pregunta de Portia por el reembolso de dinero Bassanio le dice que no solo está dispuesto a pagarle dos veces la suma, sino que también entregaría como prenda su cabeza, corazón y manos, y le suplica a Portia que doblegue al *diablo*, es decir, a Shylock (4.1.205-10). Portia sabe que la ley en Venecia es muy estricta y que no puede ser alterada.

Shylock está a punto de concretar su venganza gracias al Daniel que vino a impartir la justicia que le corresponde. Es aquí cuando Portia utiliza toda su astucia para manipular la ley:

> PORTIA Detente un instante: hay todavía alguna otra cosa que decir.
> Este pagaré no te concede una gota de sangre.
> Las palabras formales son éstas: *una libra de carne*.
> Toma, pues, lo que te concede el documento; toma tu libra de carne;
> Pero si al cortarla te ocurre verter
> Una gota de sangre cristiana, tus tierras y tus Bienes,
> Según las leyes de Venecia, serán confiscadas
> En beneficio del Estado de Venecia.
> [...]
> SHYLOCK ¿Es esa la ley? (4.1.301-9)

Portia utiliza la literalidad de la ley para salvar a Antonio. Shylock es un hombre creyente, pero su fe no llega tan lejos como para pensar que puede extirpar una libra de carne del cuerpo del cristiano sin verter una sola gota de sangre. Luego de que Portia le diga al judío que obtendrá más justicia de la que desea, Shylock

solicita que se le pague la multa triplicada a cambio de que Antonio pueda retirarse a salvo. Bassanio intenta darle el dinero, pero Portia no se lo permite: no puede obtener más que la ejecución acordada. Nuevamente, Shylock solicita el capital que prestó e irse del tribunal. Portia le indica que ya lo rechazó y que no podrá obtenerlo. Este es el punto en donde todo se invierte: el cazador es cazado. En otras palabras: el judío es culpable de atentar contra la vida de Antonio, es decir, contra un ciudadano veneciano.

Shylock ha sido derrotado de manera tremenda. No obtiene su venganza, no puede recuperar el capital que presta, y además le confiscan sus bienes. Pero lo más cruel sucede luego: le exigen que se convierta al cristianismo. ¿Qué más doloroso puede ser para Shylock que convertirse a la religión que profesan sus enemigos y que le resulta tan contraria? Volvamos al juicio entre Shylock y Antonio. Es cierto que si no fuese por la astucia de Portia Antonio hubiese muerto. Pero no es menos cierto que la posibilidad de actuar del "doctor en leyes" es solo por el carácter excluyente que tiene Venecia con el *extranjero*. Lo único que hace Portia –en efecto, es el único personaje de la obra que puede hacerlo– es manipular la ley para que la república veneciana no se derrumbe, y, por lo tanto, su promesa de felicidad pública para *todos* siga intacta. De hecho, si nos proponemos pensar seriamente sobre el asunto, el argumento de Portia contra Shylock es ridículo, pero es aprobado por toda la ciudad porque sirve para excluir a Shylock. Dicho, en otros términos: la república de Venecia es injusta porque no solo no cumple con su promesa, sino que castiga al *otro*, y Portia es solo un virtuoso personaje –virtuoso en términos de Maquiavelo– que se sirve de esa exclusión para poder actuar.

Shylock es defraudado por la ley en la que en la que tanto se amparaba. En ese sentido, como señala Carlos Gamerro en el estudio preliminar a su propia traducción de la obra de Shakespeare, "Shylock pecó de ingenuo por creer en la igualdad ante la ley, pero no tuvo en cuenta que era un judío, un *extranjero* en Venecia que quería vengarse de un cristiano en sus propias tierras" (2016, p. 13).

En efecto, esa ingenuidad se hace notoria durante toda la obra. A medida que avanza la pieza es evidente que Shylock no podrá salirse con la suya –esta es una comedia: no puede vencer el villano–. Los clementes y aristócratas venecianos mantienen las formas para vanagloriarse de las bondades de su república, pero como observamos durante el juicio, no sucede realmente así con los extranjeros. René Girard reflexiona de manera interesante sobre este asunto: "Sin duda, la víctima está condenada de antemano, no puede defenderse; ha sido condenado previamente; pero siempre existe un proceso; todo lo inocuo que se quiera pero que no por ello deja de manifestar su naturaleza de proceso" (1986, p. 52). Portia se las ingenió para demostrar que, en realidad, el que ha ofendido a la república de Venecia es el judío. Por eso *debe* "ubicarlo en su lugar", que es en realidad *ningún lugar:* el lugar sin lugar. En efecto, la república veneciana es solo aparentemente capaz de atender las expectativas y reclamaciones de todo el mundo. Como observamos, Shylock está por fuera –incluso siendo parte de la sociedad– de las supuestas bondades de la ciudad.

La salida no es Venecia, ni Belmont…

Venecia siempre ha sido una hermosa ciudad, carnavalesca y cosmopolita. Debido a su ubicación geográfica, desde hace siglos se congregan allí diversas naciones, razas y religiones para comerciar. Es el punto donde se encuentran los estilos de Occidente y Oriente. Como ya dijimos, su estabilidad política y su longevidad le valieron el título de la *serenissima*, y la envidia de otras ciudades estados, como la más desordenada y tumultuosa Florencia de Maquiavelo. Siempre se la ha observado como un modelo de república tranquilo, tanto para los venecianos como para los extranjeros. Sin embargo, más allá de las virtudes que le han endilgado los pensadores italianos a Venecia, Maquiavelo y Shakespeare nos muestran la contracara de ello: el costo de la solo aparentemente universal felicidad pública veneciana en términos de exclusión, injusticia y miseria humana. Retomemos brevísimamente lo escrito hasta aquí.

A diferencia de sus contemporáneos Savonarola y Guicciardini, Maquiavelo no consideraba a la república veneciana digna de imitación. Si bien estaba de acuerdo con varias de las instituciones venecianas que permitían el correcto andamiaje del régimen, criticaba la estructura social que la sostenía. Como dice Funes, las repúblicas veneciana y espartana pertenecen al tipo de repúblicas aristocráticas enfocadas en la unión que no buscaban la expansión, ni el honor, sino solo su propia seguridad. Además, la libertad solo radica en uno de los grupos que establece Maquiavelo: los *grandi*. En efecto, la estabilidad de este tipo de régimen solo es permitida bajo un conjunto de reglas herméticas, como las que impuso Licurgo en Esparta, en las que es imposible la expansión y la potencia de la ciudad por falta del otro grupo que señala Maquiavelo: el *popolo*. En cambio, la república popular romana, criticada por sus tumultos, es alabada por Maquiavelo por el hecho de que, gracias a esa desunión entre los grandes y el pueblo, se hicieron las mejores leyes en favor de la libertad y, en consecuencia, la ciudad alcanzó honor, gloria, fama y expansión. Como indica Maquiavelo en sus *Discorsi*, aquí la libertad es depositada en el pueblo, que solo desea no ser dominado y por eso cuidará mejor de ella. Los contemporáneos de Maquiavelo y, en general, la historia intelectual florentina no consideraba apropiado el conflicto ni el desencuentro faccioso. Por este motivo el secretario florentino recibió varias críticas, incluso de su amigo Guicciardini.

Maquiavelo concentra su estudio en la república romana, que es la que le interesa, por lo que no escribe mucho más sobre Venecia que contenga cierta relevancia para este trabajo. Sin embargo, esta rigidez de las repúblicas de carácter aristocrática, nos parece que puede ser de alguna manera dilucidada por Shakespeare. Hemos dicho –e insistimos en ello– que Shakespeare no fue un teórico de la política ni un político en funciones como Maquiavelo. No obstante, pareciese ser que sí estaba al corriente de los asuntos de su época. Conocía la fama de la república veneciana, con sus perfectas leyes y una aristocracia muy bien formada. Por ese motivo hicimos hincapié en la obra *El mercader de Venecia*,

en la que se pone de relieve la contracara de la *pax* veneciana: su carácter excluyente, segregatorio y racista. En ese sentido, la pieza nos permite observar la falta de justicia y la extrema crueldad que sufren los extranjeros –aunque no son solo ellos– en este tipo de repúblicas. Las promesas y bondades de la república veneciana no parecen ser las mismas para todos.

De esta manera, demostramos que Shylock, pero también los otros extranjeros de la obra[5], sufren el maltrato de los demás personajes. En efecto, Shylock es insultado, golpeado, incluso escupido a causa de la religión que profesaba. Es el enemigo del pueblo, el chivo expiatorio. Es la víctima de una sociedad que sin matarlo –en el juicio es humillado pero queda con vida– se desprende de él como condición y su contracara. Como sugiere Girard, "las minorías étnicas y religiosas tienden a polarizar en contra a las mayorías" (1986, p. 28). Lo que comentamos aquí ocurre en Venecia. Pero la obra también ocurre en otro lugar: Belmont. A diferencia de Venecia, que es la ciudad del dinero, Belmont es la ciudad del amor, de la pura felicidad. Sin embargo, aquí la felicidad es excluyente con el otro personaje principal de la obra: Antonio, el viejo mercader que está enamorado de Bassanio. Él también es desechado. Detengámonos en este punto nodal.

Luego de la victoria de los cristianos venecianos contra Shylock en el juicio, los vencedores de la pieza vuelven a Belmont para el último acto. Portia y Nerissa son las primeras en regresar. Poco después llegan Bassanio, Graziano y Antonio. Aquí se presenta una breve discusión entre los personajes por el asunto del anillo. Bassanio y Graziano regalaron sus anillos al supuesto doctor en leyes y

[5]Las otras exclusiones ocurren en la fantástica Belmont. En la obra nos enteramos que por la prueba de los cofrecillos han pasado varios *(europeos)* y Portia juzga a cado uno de ellos: un napolitano que ama a los caballos, un palatino severo, un francés al que no lo considera un hombre, un inglés al que no comprende por su idioma, y un alemán que es un borracho. Ella se siente aliviada al saber que fracasan en la prueba de los cofrecillos. Uno por uno los extranjeros europeos van siendo eliminados de Belmont. Pero también son eliminados el Príncipe de Aragón y el Príncipe de Marruecos. Este último es sumamente prejuiciado por Portia por su color de piel. Así, Shakespeare nos presenta a dos figuras excluidas de la sociedad. Por un lado, en Venecia, Shylock es excluido por su religión, y, por el otro lado, en Belmont, el príncipe de Marruecos es excluido por su color de piel.

a su acompañante e intentan convencer a sus esposas de que lo hicieron solo porque estos no habían aceptado sus ducados. Portia les dice entonces que ella era el doctor en leyes y Nerissa su acompañante, le repite a Antonio que es bienvenido, y le reclama que sea el garante del amor eterno que la une a su marido. Ahora sí es un final feliz para las parejas venecianas. Pero no para Antonio. Igual que Venecia, Belmont lo promete todo. Pero igual que Venecia, Belmont falla en su promesa. En efecto, esta ciudad ficticia funciona como espejo, en esta especie de subtrama de la pieza, de lo que ocurre en la ciudad italiana. Si en Venecia el *otro*, el extranjero judío, es el gran perdedor, en Belmont, el perdedor será el homosexual Antonio. La subtrama de la pieza que se desarrolla en Belmont funciona como repetición cómica y como refuerzo de la trama principal que ocurre en Venecia. Así, observamos que en esta comedia la repetición, típico recurso de este género, de situaciones, es algo muy común.

Portia no se vistió de hombre solo para salvar a Antonio de una muerte casi segura. En realidad, lo que quiere salvar es su reciente matrimonio con Bassanio. En efecto, ella corrobora y comprende los lazos que unen afectivamente a Antonio y Bassanio. En ese sentido, si el viejo mercader hubiese muerto, muy probablemente la vida de Bassanio habría quedado ligada a esa pérdida. Portia necesita evitar, y evita, que Antonio se convierta en un mártir para Bassanio. Portia ya se había enterado del afecto mutuo entre Antonio y Bassanio en la lectura que este había hecho, en Belmont, de la carta de aquel. Y ahora oye a su marido decir al viejo que "Pero la vida, mi mujer, mi mundo entero, / No me son tan caros como tu vida" (4.1.280-1). Comprende perfectamente la situación y sabe que debe actuar. Por eso cobra tanto sentido el asunto del anillo. Astutamente, Portia logra su propósito: por un lado, "obliga a Bassanio a admitir la superioridad del amor que siente por Portia" (Bloom, 1991, p. 77); por otro, consigue que el propio Antonio sea el garante de ese amor[6]. Portia reemplaza el

[6] No es menos recordar que Antonio también fue garante de Shylock para poder prestar los ducados a Bassanio.

amor melancólico de Antonio por su propio amor físico y alegre. El hecho de que Antonio le pida a Bassanio que jure no entregar el anillo, pero ya no diciéndole "*dulce* Bassanio" -como escribe en la carta que le envía- sino "*Lord* Bassanio[7]", es la forma en la que Portia se convierte en la gran vencedora de la pieza. Como sugiere Rinesi:

> La figura de Antonio, en este final del último acto, es comparable (en cierto sentido, simétrica) a la de Shylock al final del anterior. En efecto: si el prestamista judío, derrotado por Portia en la escena del juicio, había abandonado solo, hundido, humillado, el escenario, dejando detrás suyo a toda la ciudad que festejaba ruidosamente su triunfo, el mercader, en cambio, debe observar ahora cómo todas las parejas de la casa (incluida, por cierto, la que integra el joven que ama) dejan la escena en dirección a una felicidad que a él le está vedada para siempre, y se queda él, vencido y también solo, sobre el escenario (2014, p. 77).

No es casualidad que los viejos sean los grandes perdedores de la obra, cuyos temas son la relación entre padres e hijos y el maltrato de los jóvenes a los viejos. La comedia puede ser cruel. Los dos "desechados" de la pieza se quedan viviendo sus vidas miserables en virtud del modo en que los jóvenes han impuesto sus crueles designios sobre ellos (en ambos casos es Portia la que "castiga" a los viejos). El judío lo pierde todo: hasta su propia fe. Y Antonio debe renunciar al amor de Bassanio, a quien Portia quiere solo para ella.

En contraste, los jóvenes son los únicos que pueden percibirse felices en esta atípica comedia. Quizás la única excepción sea Jessica, cuya sangre judía, incluso desdeñada, constituye un obstáculo para su plena conversión y, consecuentemente, para su felicidad. Así se lo había advertido el joven Lancelot[8], el bufón de la pieza, y no deja de ser esta una de las grandes enseñanzas de la misma: incluso en las comedias de "final feliz" los conflictos nunca terminan de

[7] En ese sentido cobra aún mayor relevancia la frase anterior de Portia: "Si hubieráis conocido la virtud del anillo" (5.1. 199-203).

[8] Para no perder el hilo de este trabajo, sugerimos revistar un artículo de nuestra propia autoría sobre Lancelot: "¡Digámoslo todo! Las crueles verdades de Lancelot", en Rinesi, E. (ed.) (2026), *El tiempo todo locura*, UNGS, Los Polvorines. En el mismo hemos hecho mayor hincapié en la relación del bufón con Shylock, con su padre –el viejo Gobbo– y, especialmente, con Jessica.

suturarse. De hecho, en la escena primera del quinto acto Lorenzo se molesta con Jessica, que no puede sensibilizarse con la música ni con las imágenes. Hasta los animales salvajes se conmueven con la música, le dice. ¿Por qué ella no puede hacerlo? ¿Acaso ni siquiera la extraordinaria Belmont le permite a Jessica entrar el sistema que supuestamente la hará feliz?

De esta manera, podemos observar que tanto Maquiavelo como Shakespeare observan las partes más duras de Venecia. Para el florentino, la república aristocrática veneciana es un tipo de república que permite la duración en el tiempo, pero no su expansión. Como indica Funes, sus leyes rígidas sostienen su seguridad. Además, la libertad queda al resguardo de los grandes en detrimento del pueblo, lo cual es sencillamente la dominación de los que, precisamente, desean dominar, sobre los que desean no ser dominados. En ese sentido, Venecia es solo la dominación de los grandes y por ello no hay posibilidad de conflicto, en términos maquiavelianos. Dicho de otro modo, sin la trama pasional del deseo –de dominar y de no ser dominado– la república popular que prefiere el florentino, y que dinamiza la vida de la ciudad en pos de mejores leyes, es imposible. Para el poeta inglés, Venecia es una república justa, pero no para todos. Ya dijimos que Shylock es el gran perdedor de la obra en Venecia. Pero también lo es Antonio en Belmont. Y queda (siempre queda) la melancolía de Jessica. Belmont, ya dijimos, sería la representación de la pura felicidad, el amor y el carnaval, pero esa pura felicidad, en realidad, no existe. Como si Shakespeare nos dijera: la utopía de una república sin conflictos, sin exclusiones, con felicidad plena para todos no puede ser otra cosa que –valga la redundancia– una utopía.

Esta idea de Shakespeare tensiona las creencias de los humanistas renacentistas contemporáneos a Maquiavelo sobre la *serenissima* Venecia como una república digna de imitación por su longevidad, estabilidad y armonía. Es cierto que fue una república longeva, estable y ordenada, pero nada de estos fue sin costos ni contrapartidas. Esta es la primera cuestión que nos permite pensar

la comedia de Shakespeare. La segunda cuestión es que, aun si existiera o si pudiéramos imaginar que puede existir un lugar "paradisíaco" como Belmont, una verdadera utopía de serenidad y orden, ese lugar utópico *tampoco* quedaría exento de conflictos y padecimientos.

Así, esta comedia –que no tiene nada de graciosa– nos impide pensar en un final feliz para todos. No hay finales felices para todos porque ningún orden político "cierra" jamás (Rinesi, 2018, p. 130). En otros términos, como indicamos al final del primer apartado: las repúblicas pueden ser de carácter más aristocrático o más popular, pero ni las unas ni las otras pueden aspirar a resolver todos los problemas.

Bibliografía

Althusser, Louis (1994). *Maquiavelo y nosotros* (trad.: Beñat Baltza Álvarez). Akal.

Baron, Hans (1988). *En busca del humanismo cívico florentino* (trad.: Angelina Peña Urquieta y Yolanda Morales Galván). FCE.

Bertomeu, María Julia (2021). Reflexiones republicanas sobre la libertad y la dominación. Conceptos y actores. En Marey, Macarena (Editora). *Teorías de la República y prácticas republicanas* (pp. 35-58). Herder.

Bignotto, Newton (2006). *Republicanismo e Realismo Um perfil de Francesco Guicciardini.* UFMG.

Bloom, Allan (1991). *Gigantes y enanos. Interpretaciones sobre la historia sociopolítica de Occidente* (trad.: Alberto L. Bixio). Gedisa.

Bouwsma, William (1984). *Venice and the Defense of Republican Liberty. Renaissance values in the Age of the Counter Reformation*. California Press.

Cadahia, Luciana y Coronel, Valeria (2018). Populismo republicano: más allá del «Estado versus pueblo». *Nueva sociedad* 273. https://nuso.org/articulo/populismo-republicano-mas-alla-de-estado-versus-pueblo/

Fiedler, Leslie (1972). *The Stranger in Shakespeare*. Croom Helm.

Funes, Ernesto (2004). *La desunión. República y no- dominación en Maquiavelo*. Gorla.

Gallego, Julián (2018). *La anarquía de la democracia. Asamblea ateniense y subjetivación del pueblo*. Miño y Dávila.

García Jurado Roberto (2018). "Maquiavelo y la perfidia de Venecia", en *Revista Internacional de Pensamiento Político*, Nº 13 (pp. 257-78).

Gaude, Cristian (2015). *El peronismo republicano. John William Cooke en el Parlamento Nacional*. Ediciones UNGS.

Gilbert, Felix (1969). Machiavelli e Venezia. *Lettere italiane*, 21 (4). https://www.jstor.org/stable/26250134

Girard, René (1986). *El chivo expiatorio* (trad.: Joaquín Jordá). Anagrama, 1986.

Guanche, Julio César (2021). Diversidad y derechos en Cuba. Una perspectiva republicana. En Marey, Macarena (Editora). *Teorías de la República y prácticas republicanas* (pp. 99- 120). Herder.

Hunziker, Paula y Smola, Julia (2023). *La vida del archivo. Hannah Arendt: lecturas y apropiaciones*. Ediciones UNGS.

Laleff Ilieff, Ricardo (2024). La organización de los afectos. Teoría de la guerra y teoría del populismo. En Mattei, Eugenia. y Losada, Leandro (Coordinadores). *Maquiavelo, el pueblo y el populismo. Historia, teoría política y debates interpretativos* (pp. 81- 102) IIGG-CLACSO.

Landi, Sandro (2022). *La mirada de Maquiavelo* (trad.: Eugenia Mattei y Franco Castorina). Eudeba

Lefort, Claude (2010). *Maquiavelo. Lecturas de lo político* (trad.: Pedro Lomba). Trotta.

Maldonado, Nazareno (2026). ¡Digámoslo todo! Las crueles verdades de Lancelot. En Rinesi, Eduardo (Editor). *El tiempo todo locura. Risa y tragedia en la bufonería shakespeareana*. UNGS.

Maquiavelo, Nicolás (1990). *Epistolario 1512-152* (trad.: Stella Mastrángelo). FCE.

Maquiavelo, Nicolás (2009). *Historia de florencia* (trad.: Félix Fernandez Murga). Tecnos.

Maquiavelo, Nicolás (2010). *Textos literarios* (trad.: Nora Sforza). Colihue.

Maquiavelo, Nicolás (2012). *Diálogo en torno a nuestro lenguaje* (trad.: María Teresa Navarro Salazar). Tecnos.

Maquiavelo, Nicolás (2015). *Discursos sobre la primera década de Tito Livio* (trad.: Ana Martinez Arancón). Alianza.

Maquiavelo, Nicolás (2015). *El príncipe* (trad.: Ivana Costa). Colihue.

Marey, Macarena (Ed.). (2021). *Teorías de la República y prácticas republicanas*. Herder.

Mattei Pawliw, Eugenia y Rodriguez Rial, Gabriela (2021). Republicanismos apasionados. De la Italia Renacentista a la fundación de Estados Unidos. En Marey, Macarena (Editora). *Teorías de la República y prácticas republicanas* (pp. 255-280). Herder.

Mattei Pawliw, Eugenia y Losada, Leandro (Comp.). (2024). *Maquiavelo, el pueblo y el populismo. Historia, teoría política y debates interpretativos*. IIGG-CLACSO. https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/250568/1/Maquiavelo.pdf

McCormick, John (2011). *Machiavellian Democracy*. CUP.

Novaro, Marcos (2006). Izquierda y populismo en la política argentina. En Pedro Pérez Herrero (Comp.). En *La izquierda en América Latina* (pp. 115 a 190). Instituto Universitario Ortega y Gasset y Fundación Pablo Iglesias.

Pettit, Philip (1997). *Republicanismo: una teoría sobre la libertad y el gobierno* (trad.: Toni Domenech). Paidós.

Pocock, John (2002). *El Momento Maquiavélico. El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica* (trad.: Marta Vázquez-Pimentel y Eloy García). Tecnos.

Quintana, Laura (2021). Republicanismo democrático y conflicto emancipatorio. En Marey, Macarena (Editora). *Teorías de la República y prácticas republicanas* (pp. 121-156). Herder.

Quiroga, Hugo (2010). *La República desolada. Los cambios políticos de la Argentina (2001-2009)*. Edhasa.

Rinesi, Eduardo (2003). *Política y tragedia. Hamlet entre Hobbes y Maquiavelo*. Colihue.

Rinesi, Eduardo (2014). *Las máscaras de Jano. Notas sobre el drama de la historia*. Gorla.

Rinesi, Eduardo (2021). *¡Qué cosa, la cosa pública! Apuntes shakespeareanos para pensar la república popular.* Ubu.

Rinesi, Eduardo (2025). *Amor a Roma*. Ubu.

Rosler, Andrés (2016). *Razones públicas. Seis conceptos básicos sobre la república*. Katz.

Shakespeare, William (2003). *The Merchant of Venice* (ed.: M. M. Mahood). CUP.

Shakespeare, William (1951). *El mercader de Venecia* (ed.: Luis Astrana Marín). Aguilar.

Shakespeare, William (2016). *El mercader de Venecia* (ed.: Carlos Gamerro). Interzona.

Skinner, Quentin (1993). Los fundamentos del pensamiento político moderno (trad.: Juan José Utrilla). FCE.

Strauss, Leo 2019. *Pensamientos sobre Maquiavelo* (trad: Amelia Aguado). Amorrortu.

Torres, Sebastián (2013). *Vida y tiempo de la república. Contingencia y conflicto político en Maquiavelo*. UNGS-UNC.